

Libertad de
imprensa.

La comision, para no hacer ilusoria la ley, establece que ninguna otra autoridad que no sea el jurado, pueda intervenir en materias de imprenta. La comision creia que este artículo le valiera la gratitud del partido progresista y de todos los amigos de la legalidad, que repugnan lo arbitrario. La esperiencia le enseña que la menor escepcion acaba con la ley. Quiso evitar que no se repitieran los abusos á que dió lugar la ley—Otero; quiso impedir las providencias gubernativas, las suspensiones y supresiones de periódicos que se hacen en un *ab irato* de la susceptibilidad ministerial, y quiso por fin, hacer imposible la intervencion civil del clero en materias de imprenta y librería.

No incumbe á la comision mezclarse en cuestiones eclesiásticas, y reconoce en el clero el derecho que tiene de aconsejar á los fieles que se abstengan de la lectura de los libros contrarios á la fé catolica; pero si esto puede hacerlo en el púlpito, por medio de pastorales y aun imponiendo penas espirituales, no puede tener potestad civil para recojer ejemplares, para registrar librerías; y si han de ser estas las garantías que al domicilio y á la propiedad concede la Constitución, ningun libro puede ser recogido sino por la autoridad civil, en virtud de sentencia condenatoria del jurado.

Ha sido motivo de cuestion entre muchos gobiernos católicos y la Santa Sede si el libro prohibido en Roma lo está en todas partes, y para comprender que esta cuestion es fundada, basta saber que la congregacion del Indice condena muchas obras que no son contrarias á la fé, sino que se ocupan de puntos de disciplina, ó que combaten el poder temporal del papa, ó que sostienen principios políticos que no son los del régimen absoluto de los Estados de la Iglesia.

El sistema penal que establece la comision no es aceptado por el Sr. Olvera, porque con él puede suceder que se oculte el culpable y haga que otro sufra la pena pagándole porque acepte la responsabilidad.

La comision quiso impedir que el dinero asegurara la impunidad; pensó que las penas pecuniarias hacen que solo el rico pueda usar de la imprenta y establecer necesariamente la prévia censura del impresor.

La comision reconoce que puede ocultarse el verdadero responsable, pero esto es inevitable, ya sean las penas pecuniarias, ya sean corporales, ya se ecsijan responsivas guardadas en la imprenta ó firmas de autor publicadas al calcé de los artículos. Esto no depende de la ley, es cuestion de moralidad, de dignidad y de valor civil en los escritores y en los partidos políticos. Remedio no se espera de la ley; vendrá de la opinion pública, que desprecia al escritor que no acepta la responsabilidad de sus obras, que se burla del miserable mueble que se llama firmon y que res-

Libertad de
imprensa.

peta al escritor que no oculta su nombre y se resuelve á ser víctima de sus opiniones.

Cree haber contestado los puntos principales del discurso del Sr. Olvera, y si algunos se le han escapado, de ellos se ocupará cuando se entre al debate en lo particular.

Está dispuesto á modificar el proyecto cuando se corrijan sus defectos, pero sostendrá los principios progresistas sobre libre emision del pensamiento y sobre confianza en la conciencia del jurado, aunque sin cesar se le diga que pertenece á la escuela romántico-liberal.

Se levapta la sesion, quedando pendiente el debate.

4 DE FEBRERO DE 1857.

Continuó el debate sobre la ley orgánica de imprenta.

El Sr. OLVERA declaró que en su discurso de la víspera habia estado muy distante al pintar el triste estado de la prensa mexicana, de no reconocer que no habia honrosísimas escepciones. Mucho ménos quiso saherir en lo más mínimo al Sr. Zarco, por quien tiene antiguas simpatias, y con quien lo liga la mas estrecha y sincera amistad.

Habló solo en lo general, no dijo sino lo que ántes han dicho los mismos escritores. El propio Siglo XIX en su folletin de la víspera, inserta la amarga censura que de los periodistas hacia en el *Gallo Pitagórico* el Sr. D. Juan B. Morales. (Da lectura á todo el pasage que cita.) Se ve, pues, que por su parte no ha habido ecsageracion ni malevolencia.

Cree tan peligrosa la impunidad para los delitos de imprenta, que en ciertos casos pueden ser gravísimos, como lo sería la impunidad para los reos de robo y asesinato. El que mancilla la reputacion agena, el que puede suscitar un trastorno en la sociedad, es merecedor sin duda de penas severas.

Insiste en sus principales objeciones de la organizacion del jurado y sobre la vaguedad de las calificaciones que parece no comprender muchos en que hay verdadera culpa. Encuentra, sobre todo, vaga é incompleta la calificación que se repara á la moral.

Insiste tambien en sus objeciones á la abolicion de la censura de tea-

Libertad de
imprensa.

tros. Reconoce lo fundado de muchas de las razones de la comision; pero cree que muchos inconvenientes se allanarian, si la revision se encomendara á hombres que á la mas notoria moralidad agregaran inteligencia y conocimientos para juzgar en materias literarias, para que no se repitieran las mutilaciones de piezas de que se ha hablado, y que segun recuerda, ocurrieron en el teatro de Toluca.

La moral es una cosa que se siente en lo íntimo de los corazones, y es indudable que el respeto que se debe á las buenas costumbres, está absolutamente en contra de todas las producciones obsenas.

Protesta que no lleva mas mira que esponer sinceramente sus convicciones, sin buscar aura popular, creyendo que no debe andar con reservas al tomar parte en los debates.

El Sr. PRIETO dice que le es muy grato haber escuchado las esplicaciones que se refieren al Sr. Zarco, y que este individuo de la comision las aceptará sin duda, por venir del Sr. Olvera, aunque ni por un momento pudo darse por aludido en el discurso de la vispera.

La autoridad del *Gallo Pitagórico*, no es aceptable en ese ecsámen, sino de lo que ha sido la prensa. Es sabido que el escritor de costumbres ecsagera sus cuadros, recarga el colorido, sobre todo, como cuando el Sr. Morales se proponia hacer reir á toda clase de personas. Pero el mejor testimonio contra esas ecsageraciones, se encuentra en la vida del mismo Morales, que con la mayor independecia, abnegacion y desinteres, combatió siempre á la tiranía, sin capitular jamas.

No recae, no puede recaer sobre el periodismo la mancha de tres ó cuatro escritores venales, corrompidos y sin conciencia. No, la prensa mexicana ha dilucidado con el mas grande acierto las mas graves cuestiones, y ha ilustrado la opinion pública, anticipándose á las asambleas legislativas. Recuérdese si no, como ha tratado la cuestion del trabajo, la de cultos y con qué brillo ha defendido los principios de la democracia.

El orador hace un breve y notable elogio del *Pensador Mexicano* y de sus obras, refiriendo la saludable influencia que han tenido en las costumbres, en la educacion, en las leyes, en la reforma de los hospitales, de las prisiones, &c.; y dice que no hay en el periodismo ese esceso de corrupcion y de falta de decoro soñado por el Sr. Olvera.

No acepta el paralelo entre los delitos como el robo y el asesinato con los que por la imprenta pueden cometerse. En estos últimos hay que ecsaminar la intencion del escritor su caracter, y si las calificaciones que el proyecto contiene, parecen demasiado vagas, cuando llegue el debate en lo particular, se verá que comprenden todos los casos posibles de abuso.

La comision que tiene fé en el pueblo, que lo cree digno de la democra-

Libertad de
imprensa.

cia porque no se lo figura imbécil ni malvado, no pudo sacar el jurado sino del pueblo, sin establecer odiosas exclusiones; en este punto nada puede adelantarse en el debate, pues á los que no tengan fé en el pueblo no podrá inspirárselas la comision ni el congreso; en el jurado no se buscan conocimientos especiales, sino solo la espresion de la conciencia pública. Por esto mismo no se establecieron grados para la calificacion, y porque para el pensamiento no puede haber instrumentos que se asemejen al barómetro ni al pesalicores.

Estas dificultades de legislar para la espresion de las ideas, han sido reconocidas por los hombres mas notables del mundo. Siéyes se preguntaba "¿cual será la mejor ley para la imprenta?" y se respondia: "Ninguna." Cuando Peyronnet y Santerre quisieron hacer una perspicaz calificacion, una designacion de penas diferentes para cada grado de delito, criaron un sistema confuso y sujeto á mil arbitrariedades.

La aparente vaguedad de las calificaciones, se apoya en la conciencia del jurado. La ley no puede preveer todos los casos; pero el jurado puede conocer si hay injuria en emplear la letra bastardilla, los puntos suspensivos, la interrogacion despues de un elogio, y conocer si estos artificios sirven para atribuir al individuo un vicio ó delito. La garantía para el acusado, para el ofendido, ecsiste únicamente en el jurado, ya se trate de la vida privada, ya de la moral, ya de la paz pública.

Siendo cierto que la moral se siente, como dice muy bien el Sr. Olvera, no hay por que desconfiar del sentimiento de los jurados, entre los que habrá padres de familia, hombres honrados, interesados en que no sean atacadas las buenas costumbres.

La comision está tan convencida de que no hay que apelar mas que á la conciencia pública, que pensó que todas las calificaciones quedaran al arbitrio de los jueces de hecho, y limitarse á consultar la organizacion demócrata del jurado. Pero abandonó esta idea, temiendo que se tuviera por demasiado vaga, y que se le dijera que los jurados necesitaban alguna regla, alguna guía que ilustrara su conciencia.

Es menester no olvidar que en los delitos de imprenta, el principio está en el escritor; el complemento en el lector. Algunas de las obras fisiológicas de Virey, admiradas por los sábios, pueden ser leidas por personas inocentes sin ningun riesgo, mientras que las maliciosas se sentirán escitadas, y los libertinos sacaran de ellas perniciosas lecciones.

Defienden la abolicion de la censura dramática como consecuencia del principio que proclama la libre espresion del pensamiento. Muchas veces el pasage de una comedia parece obsceno por los ademanos del actor, ó por las risas de parte del público, y acaso el poeta no ha querido dar á las pa-

Libertad de
imprensa.

labras el sentido que les prestan algunos espectadores. Recuerda las paradojas de algunos antiguos, repetidas por Rousseau, contra el teatro, y dice que las declamaciones nacen del supuesto falso de que la escena debe ser siempre cátedra de moral.

El teatro debe proporcionar solaz agradable ó tiernas emociones. Este es todo su objeto. Hay comedias que hacen reir, que nadie ataca, y que sin embargo, no dan lecciones de moral. En la tragedia solo se busca la emocion, la piedad que inspiran los grandes infortunios, el horror que se experimenta ante la fatalidad y ante el crimen. En todo el teatro griego, ¿se buscarán lecciones de moral, en tantas pasiones violentas, en una serie de incestos, de asesinatos, de suicidios? No, seguramente que ningun legislador ha creido que el pueblo se desmoraliza asistiendo à las catástrofes terribles de Orésteo ó de Edipo.

Pinta à la censura como inconsecuente y sin mas plan que el capricho ó la influencia del momento. Prohibe el *Trovador* de Garcia Gutierrez, y consiente la *Teresa* de Dumas; se escandaliza al ver en la escena hábitos religiosos, y pasa los sainetes mas indecentes. En la Habana altera el resto de los Puritanos, y solo logra que el público grite la palabra *libertad*, suprimida en el libreto!

Si hay confianza en el pueblo, si se cree que nuestros conciudadanos son dignos del sistema republicano, si no se niega que la sociedad entera se interesa en la conservacion de la moral y de la paz, es preciso tener fé en el jurado, no pensar en mostrar perspicacia en las calificaciones, y dejar al pueblo que sin tutores, sin maestros de ceremonias, cuide de sus propios intereses.

La comision repite que no está satisfecha de su trabajo, y cuantas indicaciones tiendan à mejorarlo, serán por ella recibidas con gusto y con reconocimiento.

Suficientemente discutido el proyecto en lo general, se pregunta si ha lugar à votar; pero resulta que no hay *quorum*, y se disuelve la reunion.

5 DE FEBRERO DE 1857.

La Constitucion fué firmada por los diputados y por el presidente de la Republica.

Abierta la sesion ante un concurso inmenso, el Sr. MATA dió lectura à

la Constitucion, y los secretarios anunciaron que estaba enteramente conforme el testo de los autógrafos.

Juramento de
la Constitu-
cion.

Mas de noventa diputados firmaron entónces la Constitucion, siendo llamados por Estados.

En seguida prestó el juramento de reconocer, guardar y hacer guardar la nueva Constitucion el Sr. GUZMAN, vice-presidente del congreso. El primero que ha jurado esta Constitucion es el último que en la representacion nacional defendió el orden legal la noche del *golpe de Estado*. Todos recordaron esta coincidencia.

El Sr. D. VALENTIN GOMEZ FARIAS, presidente del congreso; conducido por varios diputados y arrodillado delante del Evangelio, juró en seguida. Hubo un momento de emocion profunda al ver al venerable anciano, al patriarca de la libertad de México, prestando el apoyo moral de su nombre y de su gloria al nuevo código político.

Todos los diputados puestos en pié y estendiendo la mano derecha prestaron el juramento, oyéndose las cien voces que dijeron: "Sí juramos."

El Sr. ZARCO dijo, que honrado por el congreso con el encargo de redactar el manifiesto que debe preceder à la Constitucion, desconfiaba mucho de su trabajo, y pedia que fuese ecsaminado por la mesa ó por alguna comision àntes de darlo à luz. Leyó el manifiesto que es como sigue:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE,

A LA NACION.

(fragmentos)

MEXICANOS:

— Queda hoy cumplida la gran promesa de la regeneradora revolucion de Ayutla, de volver el país al orden constitucional. Queda satisfecha esta noble ecsigencia de los pueblos, tan enérgicamente espresada por ellos, cuando se alzaron à quebrantar el yugo del mas ominoso despotismo. En medio de los infortunios que les hacia sufrir la tiranía, conocieron que los pueblos sin instituciones que sean la legítima espresion de su voluntad, la invariable regla de sus mandatarios, están espuestos à incesantes trastornos y à la mas dura servidumbre. El voto del país entero clamaba por una Constitucion que asegurara las garantías del hombre, los derechos del ciudadano, el orden regular de la sociedad. A este voto sincero, íntimo